



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA UNIDAD

San Isidro, 28 de Septiembre de 2016

Doy mi conformidad a las Pautas Administrativas Generales del colegio que regirán para el Ciclo Lectivo 2017.

- Los aranceles se abonarán en 10 cuotas mensuales, de marzo a diciembre inclusive y el vencimiento para el pago de los mismos será el día 6 de cada mes o día hábil subsiguiente.

Nivel Inicial:

Jardín Maternal y Primera Sección (Salas 2 y 3 años)	\$ 4.335.-
Segunda Sección (Sala de 4 años)	\$ 4.860.-
Tercera Sección (Sala de 5 años) (escolaridad contraturno dos días a la semana)	\$ 6.300.-

EP

1er.Ciclo:	\$ 10.765.-
2do.Ciclo:	\$ 12.220.-

ES

1er.Ciclo:	\$ 14.785.-
2do.Ciclo:	\$ 16.235.-

- **Descuento por hermanos:** rigen los siguientes descuentos por hermanos:

2 hijos:	10 % del total de aranceles
3 hijos :	20 % del total de aranceles
4 hijos :	30 % del total de aranceles
5 hijos :	40 % del total de aranceles
6 hijos :	50 % del total de aranceles

Los descuentos por familia no podrán en ningún caso ser superiores al 50 % del total de aranceles.

- Las cuotas de Jardín incluyen el material didáctico y la merienda.
- Los descuentos otorgados por el colegio no son acumulativos en ningún caso.
- Los daños intencionales ocasionados a material y/o instalaciones del Colegio correrán por cuenta de los alumnos/as responsables.
- Se abonará una cuota de Reserva de Vacante equivalente al valor del arancel del nivel al que accede el alumno/a en el año subsiguiente.
En aquellos casos en que se desista de la vacante se reintegrará únicamente si se ha formulado el pedido antes del 30 de diciembre de 2016.
- El Colegio se reserva el derecho de admisión de alumna/o con deuda de las cuotas de enseñanza del año en curso.
- El pago de la reserva de vacante no obliga al Colegio en relación con los resultados académicos y/o de las decisiones de continuidad de la /el alumna/o relativas a la aceptación y cumplimiento de las Normas de Convivencia del Colegio.
- Las facturas de aranceles contemplarán dos fechas de pago: la primera será el día 6 de cada mes. Para los pagos efectuados entre el día 6 y el día 14 se adicionará un cargo administrativo en concepto de recupero de los gastos incurridos por cada alumno a saber:



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA UNIDAD

- Nivel Inicial \$ 300,00
- EP \$ 300,00
- ES \$ 300,00

Vencido este último plazo comenzará a devengarse un porcentaje de hasta la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina, aplicable sobre el monto de la factura más el cargo administrativo indicado.

- Los valores de las cuotas informadas podrán ser modificados en caso de que el Gobierno de la Nación y/o de la Provincia de Buenos Aires disponga, en fecha posterior a esta comunicación, aumentos o modificaciones en los sueldos del personal del Colegio que incidan en los costos del servicio según establece el Decreto Presidencial 2417/93.

Firma del Padre/Tutor:

Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Firma de la Madre/Tutor:

Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Obligado Al Pago:

Firma:.....

Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Firma:.....

Apellido y Nombre:

D.N.I.:

Apellido y nombre de/los alumno/s Curso al que ingresa/n en el año 2017

.....

.....

.....

.....

.....

.....